



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11528

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo 155/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares

La consejera ejecutiva el departamento de Hacienda y Función Pública, Margalida Isabel Roig Catany, fecha 3 de junio de 2013, ha dictado la Resolución siguiente:

"Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el procurador Luís Enríquez de Navarra Muriedas, en nombre y representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de las Islas Baleares, contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 25 de febrero de 2013 (BOIB nº 33 de 9 de marzo), que aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consell de Mallorca y contra las tres Resoluciones siguientes, que son ejecución del primero: las resoluciones de la consejera ejecutiva del departamento de Hacienda y Función Pública, todas de fecha 14 de marzo de 2013 y publicadas en el BOIB nº 47 de 6 de abril, de aprobación del acuerdo sobre jornada y horario de determinados puestos de trabajo de la dirección insular de Carreteras, de aprobación del acuerdo relativo a la nueva programación anual de turnos para los gestores -as de emergencias del Servicio de Bomberos de Mallorca y de aprobación del acuerdo relativo al régimen de la jornada de los guardas de refugio del Consell de Mallorca.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Resuelvo

1. Citar las personas interesadas en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 155/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario delante de la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a fin de que puedan comparecer en condición de interesadas y presentarse ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB."

Palma, 3 de junio de 2013

El secretario técnico de Hacienda y Función Pública

(Por delegación, según resolución de 07/09/2012)

Miquel Barceló Llompart

